

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a los interesados resoluciones de reintegro de cantidades indebidamente percibidas, que no han podido ser notificadas, correspondientes al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Pobreza y la Marginación, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Intentada la notificación de resoluciones de reintegro de ingresos indebidos recaídos en los expedientes que se indican, sin que se hayan podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichas resoluciones, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Acción e Inserción Social de esta Delegación, sito en Avenida Luis Montoto, 89, 3.ª planta, en Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RESOLUCIONES DE REINTEGRO DE CANTIDADES INDEBIDAMENTE PERCIBIDAS CORRESPONDIENTES A LA MEDIDA DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD (I.M.S.)

Beneficiaria: Pilar Domínguez Gómez.
Expediente: (DPSE) 551-2012-00013353-1.
Medida: Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Sevilla, 27 de noviembre de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.